

Apoyo a Fondos de Inversión

Septiembre
2013



Desarrollo de Capacidades

- Fortalecimiento de las capacidades de I+D y formación de recursos humanos

Articulación

- Articulación academia- sector productivo para la puesta en marcha de actividades de innovación

Innovación

- Cofinanciamiento para compartir el riesgo de innovar en las empresas

- El Programa de Apoyo a Futuros Empresarios tiene como objetivo general contribuir a incrementar la inversión privada en actividades de innovación
- Esta iniciativa procura incrementar el número de nuevos emprendimientos innovadores y exitosos en Uruguay.
- Para ello se apoya en la Red de Apoyo a Futuros Empresarios RAFE
- Esta red apoya al emprendedor en todo su proceso: desde la sensibilización hasta la gestión de la inversión privada en nuevos emprendimientos.

- Apoya a emprendimientos que comercialicen de productos o servicios que se inserten en cadenas de valor, con un valor agregado diferencial.
- Los principales cometidos del programa son:
- Apoyar la cultura emprendedora a través de:
 - Acciones de Sensibilización
 - Proyectos de Fomento y Apoyo a Potenciales Emprendedores
 - Concursos de Ideas y Planes de Negocio
- Apoyar el desarrollo inicial de emprendimientos
 - Incubación
 - Emprendedores del exterior (*Soft-landing*)
 - Investigadores emprendedores
 - Inversión privada en nuevos emprendimientos



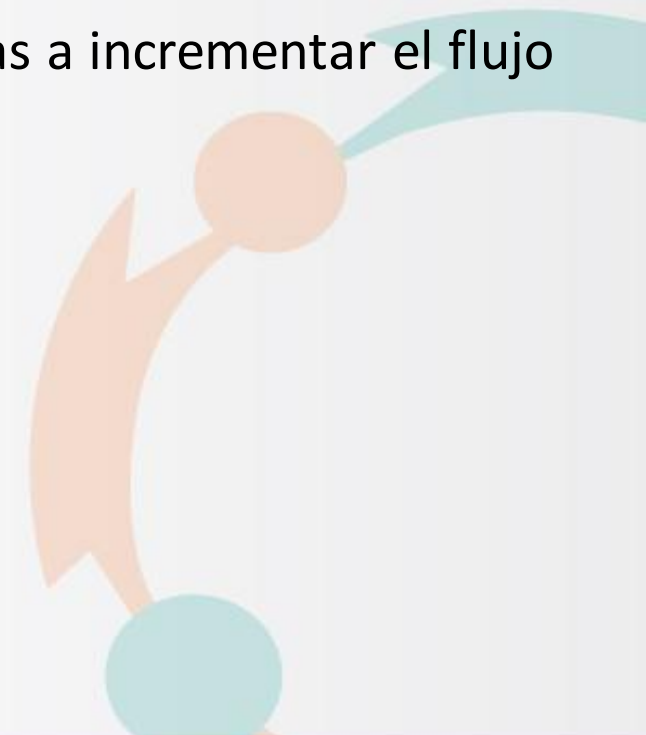
- **Objetivo del Instrumento:** Financiar parte de los costos de gestión de entidades administradoras de fondos de inversión especializados en financiar el proceso de emprendimientos en sus etapas más tempranas hasta la fase de crecimiento.
- Se entiende por etapas tempranas aquellas vinculadas al paso del producto/servicio al mercado,
- Esto implica que hayan superado la fase de riesgo tecnológico y que se encuentren con algún nivel de operación.

Beneficiarios y Apoyo

- **Beneficiarios:** Entidades gestoras de fondos privados en cualquiera de sus distintas modalidades (capital semilla, capital de riesgo, redes de ángeles inversores o similares).
- **Apoyo:**
 - Hasta US\$ 50.000 por administradora por año
 - Este apoyo podrá renovarse anualmente hasta cuatro años dentro de la vigencia del programa
 - Para acceder a la renovación deberán acreditar que han comprometido inversiones privadas de al menos USD 300.000 en cada ejercicio
 - Financiación con un desembolso inicial y desembolsos semestrales en función de los cronogramas de ejecución propuestos aprobados

Rubros Financiables

- **Rubros financiables:**
 - Cobertura parcial de los costos de gestión de las entidades administradoras de fondos de inversión,
 - la movilización de ángeles inversores o de inversores de riesgo,
 - búsqueda de mentores para los emprendimientos,
 - desarrollo de actividades de promoción destinadas a incrementar el flujo de proyectos.
- **Rubros no financiables:**
 - Compra de inmuebles
 - Compra de vehículos
 - Arrendamiento de locales,
 - Servicios y materiales.



- La evaluación la realizará el CESPE atendiendo a criterios técnicos y económico financieros
- En la evaluación se tomará en cuenta:
 - Antecedentes en financiamiento de nuevos emprendimientos.
 - Resultados e impactos esperados.
 - Aporte de contrapartida.
- Claves de la Postulación:
 - Foco estratégico de la entidad
 - Metodología de selección de prospectos
 - Mecanismos de apoyo a emprendedores/empresas

